



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, **22 NOV 2016**

VISTO:

La nota elevada por la Cra. Liliana Veteri, por la cual solicitó autorización y licencia para participar en las "XXXVII Jornadas Universitarias de Contabilidad" realizadas en la ciudad de Mar del Plata (Buenos Aires), entre los días 9 y 11 de noviembre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección de Departamento de Contabilidad;

Que la Cra. Veteri revista en un cargo de Profesor Adjunto SE;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

**LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Convalidar la participación de la Cra. Liliana Veteri (Legajo N° 14269) en las "XXXVII Jornadas Universitarias de Contabilidad" realizadas en la ciudad de Mar del Plata (Buenos Aires), otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (T.O. de la Ord. 1/91), del 9 al 13 de noviembre del corriente año.

Art. 2°.- Disponer que por el Área Económico Financiera de la Facultad, se otorgue a la Cra. Veteri el importe de tres (3) días de viáticos nacionales y el equivalente a pasajes ida y vuelta en ómnibus.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.


Cr. FACUNDO QUIROGA MARTÍNEZ
Secretaría Técnica
Facultad de Ciencias Económicas


Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas